(Número 137.) Juéves 27 de Julio de 1820. (Precio 4 cuatos.)

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

## DE BARCELONA.

*San Pantaleon, mártir, y Santas Juliana y Semproniana, mártires.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia de la Enseñanza: se reserva á las siete y media.

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del ministerio de Hacienda.*

„Conformándose el Rey con el parecer del Consejo de Estado, en vista de una consulta hecha por el Intendente de la provincia de Asturias, de acuerdo con el Gefe político de la misma, acerca de las órdenes y decretos que corresponde circularse por cada una de las dos autoridades; ha venido en declarar por punto general que las leyes y decretos, que son providencias generales emanadas de la potestad legislativa, solo deben publicarse y circularse por los Gefes políticos, con arreglo al artículo 17 del capitulo 3.º del decreto de las Cortes generales y estraordinarias de 23 de Junio de 1813; pero que las órdenes circulares ó reglamentos que emanen del poder egecutivo se publiquen y circulen por las autoridades dependientes de la secretaría del Despacho por donde se espidan. De Real lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 11 de Julio de 1820.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al de Estado el oficio siguiente:

„Escmo. Sr.: Los Sres. Secretarios de las Cortes con fecha de ayer me dicen lo que sigue:

„Habiendo hecho presente á las Cortes la junta suprema de Censura, entre otras cosas, la necesidad de su renovacion, y de que mientras que esta se verifica se provea á la invalidez que podria suponerse en sus actos, mediante á que constando en el dia de solo cuatro individuos, no tiene la mayoría que juzga necesaria para que sean legalmente válidos; han venido en habilitar á los citados cuatro individuos que actualmente la componen, para que interinamente puedan calificar como si tuviese la junta su mayoría. De acuerdo de las Cortes lo comunicamos á V. E., para que poniéndolo en noticia de S. M., se sirva disponer su publicacion."

Y de órden de S. M. lo traslado á V. E. á fin de que se sirva disponer su publicacion en la gaceta. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 16 de Julio de 1820. = Manuel García Herreros. = Sr. secretario del Despacho de Estado.

---

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Prometímos anunciar al público los pormenores que por carta fidedigna particular de Roma habíamos recibido sobre la revolucion que ha cambiado en Nápoles el sistema de gobierno. La carta dice así:

„El dia 3 del corriente se supo en Nápoles que 140 hombres de caballería del regimiento de Borbon se habian desertado y situado en el monte *Abellino* pidiendo Constitucion; á estos se agregáron muchos paisanos; embiáron á batirlos, pero la tropa destinada á esto en lugar de hacerlo se uniéron á los amotinados sin disparar un tiro, y los pocos que volviéron á la ciudad no se atreviéron á hacer fuego. El gefe de los amotinados es, el principal, el general *Pipe*, el segundo, el teniente general *Napolitano*, y el que formó el plan y se puso á la cabeza de los llamados *Carboneros*, es un canónigo *Menechini*. Los de la ciudad entonáron delante de palacio el grito de Constitucion, y el Rey prometió que mandaria hacerla, pero el pueblo se empeñó en que habia de ser la Constitucion española, y les fué dada; pidiéron en seguida que fuesen destituidos de sus empleos el general en gefe de las tropas *Nugent*, (1) y todos los ministros; al primero, ha substituido el general Carrascosa, y á los demas no lo sé. El Rey en atencion á su deteriorada salud se ha retirado por algun tiempo, durante el cual, gobernará como vicario general del Reino el Príncipe heredero. (2) Llevando todo los mismos pasos que en España se han nombrado cinco ciudadanos para formar la Junta provisional hasta la reunion del Congreso nacional; estos deberán proponer diez sugetos de la confianza pública, pues el número de los que deben componer dicha Junta, es quince. Igualmente han sido nombradas dos personas para que traduzcan la Constitucion de España. Durante este tiempo giraban por Nápoles 400 hombres entre tropa disciplinada, paisanage armado, y estudiantes, que parecen los mas exaltados. Estos pedian que se les entregasen los castillos y fortalezas con los puntos mas importantes. El dia 9 á las 11 de la mañana entráron las tropas sublevadas en Nápoles, con mucho órden, y pasáron por delante del palacio gritando *viva la Constitucion y viva España*. La mayor vanagloria de los napolitanos es el ser buenos imitadores de los españoles, y los han efectivamente imitado hasta en no haber ninguna desgracia, (3) aunque no ha reinado tanto órden como hubo en Madrid. Por ahora no dejan entrar ni salir del Reino á nadie, y el que pretenda ir, debe hacerlo llevando la insignia nacional, que es verde, negra y encarnada; y aun así para venir á Roma no dan pasaportes; en Capua es donde hay

los trabajos pues, allí es donde detienen á los viageros. El caballero Onis embajador de España en Nápoles está aquí hace algunos dias, y trata de marcharse el 17, pero no sé como quiere presentarse ahora hasta que no se calme mas la cosa y saber de cierto si dejan pasar por Capua. El Rey y la familia Real debiéron haber jurado provisoriamente la Constitucion el 11: no lo sabemos todavía. El Papa posee, ó es de su corona, en el reino de Nápoles, los estados de Benavento y Pontecorvo: tambien estos han jurado la Constitucion, y los respectivos gobernadores han venido á Roma por instrucciones, pero el Gobierno napolitano ha respondido prudente y juiciosamente que no admitan el juramento pues no pertenecian á la corona; verémos que determinacion toman.

»Estas son, por mayor, las particularidades de la revolucion napolitana. Las demas naciones deben temblar al ver que el despotismo ha sido despreciado y que al fin hemos llegado á conocer los derechos de una Nacion: me parece que esto no ha de acabar aquí."

Este triunfo de la libertad tan glorioso para los napolitanos lo es mas para nosotros que cualquiera de los conseguidos por nuestras armas. Nuestros padres que dieron un dia la ley á aquel reino fijando en sus hermosas campiñas el estandarte catalan, no adquiriéron tanta gloria como nosotros al ver adoptada sin violencia y de comun y espontáneo consentimiento la ley fundamental bajo la cual vivimos, y somos felices. ¿Será nuestro destino el ser legisladores de la Italia, y veremos renovados los dias en que dictámos á Venecia las leyes mercantiles? Sin la ambicion de que las naciones adopten una constitucion arreglada á la naturaleza de nuestro suelo y costumbres de sus habitantes, deseamos solamente que los pueblos conozcan y recobren sus derechos, y que el universo sea feliz como nosotros: deseamos que la Italia cese de verse oprimida por los poderosos, que habiéndo abatido á un usurpador se dividieron las tierras y los hombres como una propiedad ó como un botin ganado en el campo de batalla. Pero al mismo tiempo deseamos que en esta grande conmocion que está amenazando á la Europa, si somos imitados en la resolucion, lo seamos tambien en los medios. Tomen egemplo los pueblos de la moderacion española: no se salpique con sangre el pedestal de la libertad, aunque quede solamente sobre nosotros el borron de las desgracias de Cádiz. Los horrores de 1801 nos hacian desconfiar de que fuese tan glorioso el levantamiento de Nápoles: pero por fortuna hemos sido engañados en nuestros temores.

No nos aventurarémos á augurar positivamente los grandes resultados que ha de tener en Europa este acontecimiento. Por lo que toca á la Italia, solamente la Toscana está contenta de su gobierno paternal. Los estados pontificios estan clamando por una reforma. Los estados continentales del Rey de Cerdeña, estan aguardando la Constitucion que se les ha prometido: si tarda, no serán tan flematicos como los prusianos, y si es como todas las constituciones que dadas por reyes no reconocen la soberanía nacional, el pueblo no renunciará facilmente á este lisonjero título, y Génova se acordará de sus antiguas libertades. Y entre tantos pueblos que ancian la libertad, nos causa la mas viva compasion el reino lombardo, que gime bajo la ferula del despotismo militar. La flor de su juventud conducida á guardar la Hungria y otras posesiones septentrionales del Austria, no puede libertar su patria de 60 mil estrangeros, que con un archiduque á la frente la estan vejando con impunidad é insolencia. Pero las luces del siglo estan acostumbradas ya á vencer egércitos. De ellas espera la libertad su triunfo y su dicha la humanidad.

---

Varios objetos interesantes ocupáron el 4 del corriente la cámara de Inglaterra. Sir John Newport preguntó al lord Canciller si Jorge III habia hecho testamento; pero ni este ministro ni sus colegas quisiéron dar respuesta alguna categórica. Mr. Hume se encargó de repetir la pregunta.

Otro asunto ha dado motivo á una acalorada discusion; tal es la coronacion del Rey. »Es muy digno de admirarse, dice el *Morning Chronicle* que los ministros hayan pensado en esta funcion en un momento como el presente. De un estremo al otro de Inglaterra la opinion general es que la Reina es la víctima de una persecucion injusta. Los ministros deben saberlo; y es preciso conocer muy poco el carácter de la Nacion para pensar que los frutos de su cartera verde, que su bill, que las medidas en fin, que tomarán para empeorar el estado de la Reina, puedan entibiar los sentimientos que abrigan los ingleses á su favor, y la general indignacion con que son mirados sus opresores. Este sin embargo es el momento que escogen los ministros para poner el pueblo en contacto con el trono. La ceremonia de la coronacion puede ser necesaria, pero no en esta ocasion. Jorge III no fué coronado hasta 13 meses despues de su subida al trono. Ya pues que esta ceremonia puede retardarse, y se ha retardado en otros casos, la prudencia hubiera debido aconsejar á los ministros el diferir los procedimientos acerca la Reina hasta despues de la coronacion, ó la coronacion hasta despues de terminada la causa de la Reina.

»Pero se ha resuelto chocar con la opinion pública, y para asegurar el golpe, una multitud de tropa debe reunirse en la metrópoli, añadiendo aun los voluntarios de la compañía de las Indias orientales.

Esperamos que sea cual fuere la opinion del pueblo, se acordará en esta ocasion de lo que se debe á sí mismo y que se portará de modo que no dará pretesto alguno de emplear la fuerza contra él. Pero al mismo tiempo que recomendamos al pueblo una conducta pacífica no podemos cerrar los ojos á los peligros á que esponen los ministros á la Monarquía. Parece que todo su objeto es destruir todo respeto, toda adhesion á la corona. Se habla de los jacobinos ¿que son los esfuerzos de los jacobinos comparados con los de los ministros? Una coronacion es una ceremonia instituida para afirmar el trono, estrechando los lazos entre el príncipe y el pueblo; y los ministros escogen esta ocasion para mostrar al Universo el odioso espectáculo del trono rodeado por un pueblo mal contento y quejoso, pero obligado por la presencia de las armas á ahogar sus quejas. Ellos han escogido el momento de la union para hacer rebentar la discordia, y quieren que el mundo vea un monarca privado del amor de sus pueblos que es lo único que puede fortalecerle. Penetrados de una profunda adhesion á favor de la Monarquía constitucional, no podemos mirar con indiferencia este proceder; no hablamos con los republicanos; ellos pueden ver con gusto todo lo que dirige á aumentar la discordia entre el pueblo y el rey, y por consiguiente lo que disminuye la verdadera fuerza de la corona; pero deseamos al mismo tiempo para el bien de este mismo pueblo conservarla inmaculada, y esta es la razon por que condenamos por peligrosas las medidas tomadas por los

ministros para irritar el pueblo. Creeríamos faltar á nuestra obligacion sino protestásemos contra la actual imprudencia del ministerio.

---

El 23 de mayo prestáron en casa del ministro de S. M. C. en Constantinopla el juramento á la Constitucion todos los españoles residentes en esta capital, escepto algunos clérigos que lo han rehusado.

En el cuartel ó barrio de los judíos contiguo al arsenal ha habido un gran incendio. Cuentan como una cosa estraordinaria el no haber durado las llamas mas que cuatro horas: sin embargo trescientas casas quedáron reducidas á cenizas.

---

## AMÉRICA ESPAÑOLA.

El Universal dice que por el buque ingles *Blossorm*, que ha traido noticias de Buenos Aires hasta el 22 de marzo, se sabe que Sarratea era gefe del Gobierno con título de director, y se creia que, segun la felicitacion que le habia enviado el general portugues Laguna, comandante de Montevideo, desease el Gobierno de Rio-Janeiro entrar en enlaces amistosos con el de Buenos-Aires. La espedicion contra el Perú se continuaba con vigor, y debia salir á las órdenes del general S. Martin de Valparaiso, donde esperaban á Cochrane que estaba en el fuerte de Valdivia, que habia conquistado.

Decíase que el virey del Perú habia ofrecido á Cochrane tres millones de pesos fuertes porque abandonase sus empresas; y que este marino inglés (por supuesto bien conocido por su desinteres, y particularmente en la Bolsa de Lóndres) habia rehusado con indignacion semejante oferta. Sin duda que calcula que sus piraterías pueden producirle mucho mas.

---

La *Minerva española* dice: Una junta general de diputados de diferentes provincias se han reunido en Santa Fé para determinar sobre el gobierno de Buenos Aires.

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### *BENEFICENCIA.*

Asilo de pública beneficencia, templo de caritativa hospitalidad para el enfermo rendido á su dolor, tu llamas hoy toda mi atencion, y exiges de mi imperiosamente presente al público el triste cuadro de tu situacion amarga para evitar tu ruina total, tu destruccion, y tu pronto aniquilamiento. Digno seguramente de mejor suerte, la aguardabas con ansia é implorabas el socorro de los buenos; viste amanecer un rayo de esperanza, y creiste por un momento afianzada tu prosperidad en el celo é ilustracion de los que debian patrocinar tu causa y abogar á tu favor. ¡Mísera humanidad! tú arrancas las lagrimas de mis ojos al ver frustradas tus mas alagueñas esperanzas, tú lanzas fuertes suspiros para commover la sensibilidad de quien fué en otro tiempo tu mejor sosten, y el amparo en tu indigencia. Yo cicatricé por un tiempo tus abiertas llagas, yo te presté el consuelo que reclamaba tu desnudez, yo te favorecí en los dias amargos en que mas peligraba tu existencia, yo... mas ay de mi! mi memoria solo me sirve de tormento, y mi compasion que abrió la senda de tu felicidad solo ve con dolor el derrumbadero á que van á precipitarte la inesperiencia de los que manejan tus intereses, el espíritu de innovacion, la inexactitud de las medidas adaptadas, la incongruencia de sistema mal hermanado con el celo benefico, y el desprecio de los sabios consejos dirigidos á tu mayor bien. Ya que mis brazos perláticos no pueden levantarte al grado de felicidad que te deseo pueda mi voz enérgica conmover el espíritu de las que te gobiernan pueda alomenos servir á ilustrar al público imparcial que cegado con las brillantes apariencias de tu mejor estado por las prometidas reformas que eran de esperar, crée enteramente regenerado este asilo de beneficencia, y elevado al grado de esplendor que tanto admiramos en los de Inglaterra, y de otros varios reinos de la ilustrada Europa.

Ofrecer al enfermo convenientes socorros que le sustenten, le remedien y le consuelen; animar el celo de los que deben servirle, activando su vigilancia no con la aspereza de fuertes amenazas sino con la suavidad del consejo, y las dulzuras de una benéfica generosidad; establecer el plan económico sin espíritu de sistema arreglándose á los principios de una sabia administracion; examinar los productos rurales, y calcular la proporcion que guardan con la calidad del terreno que los produce; sujetar toda resolucion al juicio de hombres acreditados en los conocimientos de la ciencia rural; aumentar los arbitrios de la caridad por medio de juntas creadas á este intento, y de comisionados nombrados en diferentes partes de la Pnovincia; determinar el gasto anual segun los consumos ordinarios y los que puedan aumentarse por una parte, ó disminuirse por otra despues de serias y maduras deliberaciones, enfin nada emprender sin consejo para no malograr el patrimonio del pobre; tales son los objetos que presentándose á la vista aun vulgar bastaban para trazar el plan económico, pero cuya plantificacion y belleza exige no solo acendrado celo, sino tambien vastos conocimientos para no estraviarse en los tortuosos caminos que no siempre sabe evitar con acierto la mas recta administracion. No es mi ánimo mancillar la justa gloria y honor de los que la dirigen; sin embargo no puedo menos de confesar que muchas de las medidas que se han adoptado hasta el dia desde nuestra feliz regeneracion política ó han pecado en un esceso de celo ó en una falta de ilustracion, siendo de cualquier modo muy perjudiciales á los intereses de la misera humanidad.

Sin entrar en el por menor de todas ellas pues no me lo permite la brevedad que me he propuesto, me contentaré con decir que lejos de invertir crecidos fondos en la construccion de obras enteramente inútiles, ó alomenos de poca necesidad exigia la primera atencion un examen el mas escrupuloso de todas las propiedades pertenecientes al hospital, calculando sus respectivos productos, proponiendo los medios de aumentarlos, y discutiendo los proyectos que se presentasen despues de un programa propuesto sobre el mejor medio de beneficiar las diferentes posesiones segun su localidad. Por de pronto no dudo en afirmar que con respeto á las que participan del benefico influjo del riego de Llobregat se hubieran propuesto muy útiles y ventajosas por agrónomos y economistas sabios que no hubieran mirado con indiferencia un objeto de tanta importancia solo por la gloria de prestar un servicio util á la afligida humanidad. Es preciso confesarlo; para llenar semejante obgeto no basta una ilustracion cualquiera,

y un celo el mas ardiente; es preciso un caudal de conocimientos, que no posee siempre el sabio, porque este nunca puede serlo en todo; un puro ecónomista desempeñará mejor esta parte que el teologo mas consumado y el abogado mas instruido en las reglas del Vinio. Si estos algo adelantan será por las luces de la economia y del calculo: ciencias que debe poseer con alguna estension el que deba manejar los intereses de cualquiera sociedad.

Mas nada de esto se ha hecho, ni se ha practicado diligencia alguna para aumentar los productos y aun diré ni para comprobar la dilapidacion de estos, siendo asi que no puede ocultarse á los que quieran tomarse el trabajo de ver y examinar; pudiendo á mas decir que el falso rumor que se esparció de que iban á tomarse sabias medidas ha sido perjudicial á este piadoso asilo, pues los colonos temiendo hacerse de desprender de las tierras, y perder con esto las ventajas que sacan de su cultivo han sido omisos, callados, y.... no habiendo participado el hospital todo el lucro de que podia haber gozado si se hubiesen tomado á su tiempo las diligencias oportunas.

Al contrario la recomposicion de una desecha tahona llamó toda la actividad de su celo, y se malogró el tiempo y el dinero para rehabilitarla con prontitud. No hay duda que para una urgente necesidad es conveniente la haya en dicha casa y que solo previniendo fatales accidentes la mandó construir la beneficencia de D. Antonio de Amat acreedor por todos títulos á los sinceros sentimientos de eterna memoria y gratitud. Pero en una época en que no falta agua en los molinos vecinos, cuando hay objetos de mayor importancia á que atender cuando varios particulares en la ciudad no se sirven de ellas á pesar de tenerlas propias, cuando se calificaba de error por no decir desatino semejante empresa por los mas amaestrados en esta materia, habia poderosos motivos para no llevar adelante tan disparatado plan, y seguir la opinion comun que no siempre es la peor.

Era preciso sufrir el desengaño de la esperiencia para avasallar el amor propio que nada vé delante de si que sea capaz de arredrarlo. Mas llega siempre tarde el arrepentimiento si se ha perdido la ocasion, y cuando se trata de corregir los males que ha producido la temeridad nos precipitamos á veces en otros mayores, y damos en otros escollos que de nuevo nos hacen naufragar. Ello es cierto que la tahona quedó reabilitada, pero es indudable tambien que se vió en un solo dia inutil para la propuesta empresa; y no bastando para el consumo diario, y acarreando mayores gastos fué condenada á un eterno descanso, hasta que una imperiosa necesidad exigiera de ella sus debiles socorros. *(Se continuará.)*

---

*Observaciones particulares.*

*Teatro. La Villana de Ballecas.* = Buena versificacion: hermosos pensamientos; escenas agradables; complicada intriga y natural desenlace, todo brilla en esta amena composicion del maestro Tirso de Molina, que nuevamente refundida por el ciudadano Solís, se ha representado en este teatro. Sin embargo hay algunos diálogos demasiado espresivos, y algunas gracias bastante libres, mayormente en la escena del 4.º acto entre Doña Violante, Doña Serafina y el fingido D. Pedro de Mendoza. Con todo *la villana* gustó á la gente literata y solo mereció la desaprobacion de *los que critican lo que no entienden.* *(Comunicada)*

*Fuentes.* Hay alguna con tercianas, pues un dia dá agua y otro no: Dicen que la causa de su indisposicion es cierta arbitrariedad del dueño de la casa en que está situada. Las criadas vecinas tratan de hacer rogativas al gobierno para que ponga remedio á este mal, y les ahorre pasos y reconvenciones de sus amas.

*Jugadores.* Dicen que no les falta madriguera: pues echarles el huron.

*Cadenas.* ¿Cuando se quitarán las que aun subsisten en ciertas *casas privilegiadas?*

*Ensayos.* De resultas de ciertas disputillas ocurridas en el del 2.º acto de la ópera: *El Balduino* (que por necesidad quiere otra vez regularnos la Sra. Empresa,) se han rasgado escrituras y ha habido y hay una marimorena de todos los diablos...¿y quien lo paga?... Los pobres abonados.. el indulgente público....

---

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Valencia en 6 dias el patron Salvador Ribas, catalan, laud las Almas; con arroz y limones de su cuenta.

De Cádiz, Málaga, y Tarragona en 15 dias el patron Agustin Maristany, catalan, laud S. José, con garbanzos, cacao y cueros á varios.

De idem. en idem. el patron Francisco Bosch, catalan, laud S. Antonio, con cueros, garbanzos cacao y añil á varios.

De Lisboa en 15 dias el capitan Abraham Serenson, sueco galeas joven Juan; con algodon, y curcuma á varios y el buque á los SS. Almgren y Westzynthius.

De la Coruña y Cartagena en 22 dias el patron Manuel Jacinto Garay Vizcaino, quechemarin San Pedro, con trigo, á D. Francisco Forcada y Ribes.

De Morayre y Denia en 6 dias el patron Felipe Sala, valenciano, laud Vírgen de Loreto, con algarrobas, almendron y seda á varios.

De Valencia en 4 dias el patron José Antonio Miguel, valenciano, laud Sto. Cristo, con trigo, á D. Cristóbal Casañes y Pasqual.

De Palma en la Isla Mallorca en 2 dias el patron Jayme Llull, mallorquin laud San José, con pliegos para el gobierno y la correspondencia del público.

## TEATRO.

Hoy se egecutará la comedia en 3 actos, titulada: *la Viuda generosa*: baile y sainete *Casa de vecindad*, 1.ª parte. *A las siete y media.*

---

Hoy si el tiempo lo permite se hará la corrida de toros en la plaza de las Atarazanas y se empezará á las 5.

---

*Notas que corresponden á las llamadas de la página primera.*

(1) *Anuncian otras cartas que el ministro Nugent está preso, y que Medici igualmente desposeido de su empleo camina ácia Génova.*

(2) *El príncipe de Calabria, Francisco Genaro es el idolo de los napolitanos. Se dice que anteriormente á la revolucion habia salido de la capital, por lo cual se le suponia iniciado en el proyecto.*

(3) *Por otras relaciones hemos sabido que han perecido desgraciadamente tres personas sufocadas en el tropel de los amotinados. Por lo demas son tan conformes las demas cartas cop la que copiamos, que no nos es licito dudar de la verdad de su contenido.*

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.